

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA E.U.C. DE SITIO DE CALAHONDA CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**La reunión dio comienzo a las 10.00 horas, en segunda convocatoria, con una asistencia total de 19,79%** La Presidenta, Sra. Castronuño, explicó que el motivo de esta reunión extraordinaria es pedir la ratificación, después de cuantas explicaciones sean necesarias, del contrato firmado con la empresa Wikiker Broadband, S.L. para la cesión de canalizaciones para la instalación de fibra óptica en la urbanización. La mejora en la calidad y velocidad de la conexión a internet con fibra óptica para todos los vecinos sin coste alguno nos ha parecido muy interesante e importante. Además el gran número de residentes extranjeros permanentes y por temporadas que tenemos en la EUC, hace que le demos más importancia, si cabe, a las conexiones de internet por lo que para todos supone estar al día de las noticias de y desde sus países. Con esta finalidad y con el ánimo de facilitar la conexión a internet temporal de residentes y visitantes hace ya años la junta y después la AGO, autorizó a una empresa la colocación de antenas en zonas comunes para que pudieran prestar el servicio de internet por WIFI. En el mes de Julio la empresa Wikiker comenzó a tener contacto con la EUC estudiando la posibilidad de ofrecernos la instalación de fibra óptica a coste cero y sin exclusividad en el servicio, es en Agosto cuando tenemos la primera reunión con ellos donde explican su oferta y nos piden el uso de las canalizaciones de la EUC para poder instalar la fibra. Hasta ahora el gran coste de la instalación de fibra óptica en la urbanización y el desarrollo de la misma hacía inasumible un proyecto de estas características para la EUC SITIO DE CALAHONDA. La tecnología ha avanzado muchísimo y en muchos lugares la instalación de fibra óptica ha facilitado un mejor acceso y calidad de internet así como una televisión en unas condiciones muy superiores a las actuales. Recientemente la Junta Directiva de la EUC ha alcanzado un acuerdo con la empresa, WIKIKER, para la instalación de fibra óptica en toda la urbanización, incluso en las comunidades, de tal manera que todos aquellos que lo deseen podrán contratar el servicio de internet, telefonía y TV a través de fibra óptica.

La principal ventaja del contrato firmado por la EUC es que tendremos instalada la fibra óptica a coste 0 € y además recibiremos una retribución a favor de la EUC de 1,5% de la facturación por contratación de fibra óptica que obtenga la empresa dentro de la Urbanización que va destinada al mantenimiento de las canalizaciones. Este tipo de acuerdo se tiene que ratificar en Asamblea. Pensábamos dejarlo para la Asamblea Ordinaria de Marzo, pero numerosos vecinos y administradores nos solicitaron hacerlo antes. También el que las modificaciones de los estatutos hayan simplificado y abaratado las convocatorias a Asambleas ha ayudado bastante en la toma de esta decisión.

La Presidenta indicó que nuestro abogado D. Jose Arteaga está aquí para explicarles el contrato firmado, y D. Luis Prieto administrador único de la empresa Wikiker les atenderá las preguntas relacionadas con el servicio que ofertarán en breve. Luego, en ausencia de la empresa Wikiker, se procederá a la votación.

El Sr. Arteaga informó que los importantes cambios en las telecomunicaciones han promovido incluso un cambio en la Ley de Propiedad Horizontal de tal forma que sólo es necesario un tercio de voto a favor de los propietarios para tomar una decisión al respecto. Como ha explicado la presidenta el alto coste que conlleva la instalación de fibra óptica en la urbanización hacía imposible acometer este proyecto pero gracias a la oferta presentada la Junta Directiva decidió proceder a la firma de un contrato con la empresa Wikiker para

la instalación de fibra óptica en la urbanización sin coste alguno para la EUC. El objeto principal del contrato es que esta empresa va a hacer uso de nuestras canalizaciones, sin perder la propiedad de las mismas, y a cambio ellos instalan la fibra óptica. Además se contempla en este contrato que cualquier otra empresa podrá instalar también la fibra óptica tras llegar a un acuerdo con la EUC, de esta forma no existe exclusividad. Debido a que en el contrato existe un plazo para la instalación de la fibra de nueve meses desde la aprobación por la Asamblea es por lo que se ha decidido convocar esta reunión para así acortar los plazos y poder dar el servicio lo antes posible. Otro punto importante del contrato es que la EUC recibirá una remuneración del 1,5% de la facturación que tenga esta empresa por los clientes de la EUC que suscriban contratos con ellos. Se contempla una duración del contrato de veinte años. También se ha previsto en un anexo del contrato regular un servicio de televisión debido a que en un futuro próximo se va a perder la emisión de canales extranjeros. Con este acuerdo la empresa Wikiker pondría a disposición de sus clientes 195 canales nacionales e internacionales sin coste alguno para ello la EUC debe proceder a la instalación de una cabecera de televisión cuyo coste irá en función del número de clientes que contraten.

Una vez finalizada la intervención del Sr. Arteaga la Sra. Castronuño pasó la palabra al Sr. Prieto, administrador único de la empresa Wikiker Boradband, S.L. que informó que esta empresa se había implantado hace dos años en Mijas para prestar el servicio de internet via Wifi y Wimax, pero con motivo de la evolución de las tecnologías habían proyectado la posibilidad de instalar fibra óptica en varias zonas del municipio, entre ellas Sitio de Calahonda. Cuentan actualmente con una oficina abierta al público en el Centro Comercial Los Olivos. Informó que si la Asamblea aprueba el contrato tienen la intención de comenzar a instalar la fibra lo antes posible y empezar a dar el servicio en Febrero de esta forma el plazo previsto inicialmente bajaría de forma considerable. En una primera fase se examinará el estado de las canalizaciones y se acometerán las mejoras necesarias para proceder a la instalación de la fibra en la zona de Av. de España y C/José de Orbaneja, posteriormente se acometerá en una segunda fase el resto de la urbanización. El Sr. Prieto informó igualmente que los contratos suscritos con sus clientes no tienen permanencia y que cualquiera puede contratar por el periodo que quiera por lo que es un producto creado tanto para residentes como vecinos que vengan de vacaciones. El Sr. Prieto informó que se había preparado una oferta comercial para las comunidades con un precio muy asequible en el caso de que todos los propietarios contraten este servicio de internet además se ofrecerá la televisión y teléfono sin coste alguno. El Sr. Prieto aclaró que, aunque la nueva ley prevé que no es necesario pagar el 1,5% de remuneración ellos se han comprometido a pagarlo durante el tiempo del contrato. También aclaró detalles técnicos sobre la forma de conexión a las comunidades y propietarios individuales dentro y fuera de las comunidades así como de los paquetes a contratar. Finalmente informó que habían llegado a un acuerdo con un proveedor de canales escandinavos para que pueda utilizar su red de fibra óptica de tal forma que ponen a disposición de los clientes de Sitio de Calahonda este paquete de canales al precio de 1€

La Sra. Castronuño indicó que se empezaba el turno de preguntas.

El Sr. Horne presidente de la C.P. Jardines IV preguntó como sería el pago en caso de contratar. El Sr. Prieto le informó que es por meses.

El Sr. Lundström, presidente de C.P. La Cornisa preguntó cómo realizan el servicio en la comunidad, es decir si su comunidad contrata este servicio si pondrían a disposición de cada vecino la fibra a la entrada de su casa. El Sr. Prieto le informó que todos los que quieran contratar deberán pagar un alta de 30€ que incluye la instalación desde el punto de conexión hasta la casa del que contrate. También preguntó sobre la permanencia en caso de contratar sus servicios. El Sr. Prieto le indicó que para los propietarios individuales no hay permanencia y en el caso de que se contrate una comunidad en bloque con la oferta habrá una permanencia de un año debido a la inversión realizada.

El Sr. Foster de C.P. Calahonda Hills, preguntó que porqué se había contactado sólo con una compañía y no se había pedido precio a otras. El Sr. Arteaga le informó que no es que la EUC haya promovido el proyecto de instalación de fibra óptica sino que ha sido esta empresa la que ha venido a ofertar a la urbanización instalar la fibra óptica a coste cero, con una remuneración para la EUC de 1,5% y sin exclusividad, es decir que cualquier otra empresa que lo desee puede llegar a un acuerdo similar. También preguntó si una vez pagado el equipo éste pertenece al propietario o a la empresa. Se le contestó que pertenece al propietario.

El Sr. Holmes, presidente de la C.P. Hacienda Andaluza preguntó qué servicio de telefonía podrán dar. El Sr. Prieto le informó que al contratar el paquete de internet se le ofrece una línea de teléfono sin coste en el que pueden recibir llamadas, y hacer llamadas a costes muy bajos depende del paquete de telefonía que contrate. Por otro lado preguntó si entre los canales que ofrecen de forma gratuita está el Sky. El Sr. Prieto le informó que ellos no pueden ofrecerlo ya que es un servicio de pago, no obstante están haciendo gestiones con proveedores de Sky para ofrecerlo a sus clientes a través de la fibra.

El Sr. Zubirán, presidente de la C.P. La Siesta II, preguntó si su comunidad decidiese dar de alta a todos sus vecinos tendría que pagar un alta para cada vecino y cómo habría que hacerlo si es la comunidad la que asume el coste o es cada propietario. El Sr. Prieto le informó que eso es algo que pueden decidir ellos mismos según mejor les convenga.

La Sra. Meyer-Ricks, presidenta de la C.P. El Puente II indicó que lo aconsejable es que cada presidente acudiese a las oficinas de Wikiker para solicitar información sobre cada comunidad y junto con su administrador estudiar la oferta.

La Sra. Ramirez de la C.P. Mediterráneo preguntó si se había dispuesto algún servicio para los propietarios de comunidades que no viven todo el año. El Sr. Prieto le informó que se había preparado una oferta global para comunidades teniendo en cuenta precisamente esto y que podía informarse de los precios en la oficina. También preguntó por la oferta de canales que hay. Se le informó que de los 195 canales, 24 son españoles, 15 británicos y el resto de varios países que se elegirán por parte de la EUC.

El Sr. Foster de Calahonda Hills no estaba de acuerdo con que la EUC pagase la cabecera de televisión. Se le indicó que sólo una tercera parte del coste de la cabecera lo asumiría la EUC y el resto la empresa Wikiker.

El Sr. Bravo representando a la C.P. El Albaicín indicó que la fibra óptica suponía la solución a los problemas tan graves que hay con la televisión y sobre todo ante la pérdida de los canales por satélite. Considera que es fundamental que las comunidades dispongan de televisión y la fibra óptica es el medio más interesante para acceder a ella. Entiende que la EUC tiene que poner los medios para que los vecinos de la urbanización puedan acceder a la televisión a un coste lo más bajo posible y ésta es la mejor manera de hacerlo.

El Sr. Arteaga intervino para aclarar que no se trata de que la EUC provea del servicio de televisión sino que únicamente pone los medios para que este proveedor o cualquier otro provean de televisión a los propietarios de la urbanización. El hecho de que se disponga de la cabecera de televisión no obliga a nadie a tener que contratar el servicio de internet o televisión y aclaró que este contrato supone únicamente la cesión del uso de unas canalizaciones que no cuestan nada a los propietarios ni tampoco les obliga a contratar nada. Igualmente quiso aclarar que se trata de realizar dos votaciones, lo que se somete a ratificaciones, por un lado, el acuerdo para la cesión de canalizaciones para la instalación de fibra óptica, y por otro, la aprobación para la instalación de una cabecera de televisión con un coste máximo de 36.000€ que se asumirá con lo recaudado de ejercicios anteriores.

El Sr. Watson preguntó si con la votación existía alguna obligación para los vecinos. Se le informó que con la aprobación de esta votación no hay obligación alguna para los vecinos ya que ellos decidirán si contratan o no el servicio que ofrezca esta empresa.


El Sr. Zubirán indicó que actualmente hay muchos problemas con la recepción de televisión y con esta medida se solucionarán estos problemas. Preguntó si, en el caso de que otro operador quisiera ofrecer el servicio de televisión, habría que instalar otra cabecera. Se le informó que la cabecera sería de la EUC y la mantiene Wikiker y cualquier otro operador que entre podrá hacer uso de la misma siempre que la tecnología sea compatible y alcance un acuerdo al efecto con la EUC.

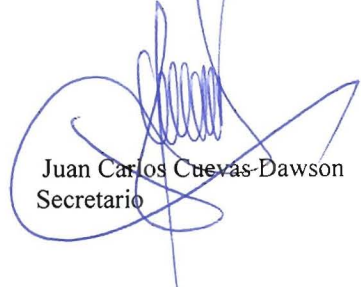
El Sr. Lundström pidió que se sometiese a votación la propuesta puesto que entiende que es algo bueno para todos los propietarios de la urbanización y supone un valor añadido para todas las propiedades.

**Una vez aclaradas todas las cuestiones la Sra. Castronuño sometió a votación mediante mano alzada la ratificación del contrato de cesión para la instalación de fibra óptica en la urbanización. Fue aprobado por unanimidad.**

**Igualmente sometió a votación autorizar la instalación de una cabecera de televisión con un coste máximo de 36.000€. Fue aprobado por unanimidad.**

La Sra. Castronuño dio por finalizada la reunión.

  
Coral Castronuño de Sarachaga  
Presidenta

  
Juan Carlos Cuevas-Dawson  
Secretario

**\*ASISTENCIA A LA A.G.E DE LA E.U.C. URB. SITIO DE CALAHONDA  
CELEBRADA EL DIA 11/12/2013.**

**\*ATTENDANCE TO THE E.G.M. OF THE E.U.C. URB. SITIO  
CALAHONDA HELD ON THE 11/12/2013.**

<b>Sra. Ramírez</b> por CP Mediterráneo	0.85927
<b>Sra. E. Swickis</b> por CP Señorío	0.15230
<b>Sra. Masters</b> por sí	0.02615
<b>Sra. Roth</b> por CP. Fuentes de Calahonda	0.15619
<b>Sr. M. Zubirán</b> por CP La Siesta II	0.97607
<b>Sr. Hutchson</b> por CP Calahonda Golf	0.30000
<b>Sr. G. Holmes</b> por CP Hacienda Andaluza	0.03821
<b>Sr. A. Hall</b> por CP Parque del Paraíso	0.67248
<b>Sra. Van Deursen</b> por sí	0.03195
<b>Sra. A. Szabo</b> por Club La Naranja	0.04150
<b>Sr. J. Harboe</b> por CP El Puente III	1.47905
<b>Sr. V. Björklund</b> por CP Vistas del Sur	0.18170
<b>Sra. N. Hidalgo</b> por Crown Resorts	1.84593
<b>Sr. J. García</b> por CP Jardines I	0.52572
<b>Sr. H. Lundström</b> por CP Cornisa	2.36350
<b>Sr. C. Contreras</b> por CP Mirador	2.01350
<b>Sr. J. Horne</b> por CP Jardines IV	0.77008
<b>Sra. C. Castronuño</b> por sí	0.03180
Por Sr. Bewley	0.01731
Por Sra. Gutiérrez	0.02898
Por CP Res. D <sup>a</sup> Teresa	0.69960
Por Deutsche-Span.	0.04640
Por Sra. M. Barrena	0.02898
Por Sra. Bourjoux	0.03512
<b>Sra. J. Meyer-Ricks</b> por CP El Puente II	0.58080
<b>Sr. R. Jennings</b> por sí	0.06686
<b>Sr. M. Ros</b> por CP Rincón del Mar	1.19583
<b>Sr. J.C. Briones</b> por CP Portón VII	2.09459
<b>Sr. J.C. Cuevas</b> por Las Postas de Calah.	0.14374
Por CP Altos de Calahonda	1.62965
<b>Sra. G. Watson</b> Por CP Calah.Country Club	0.23347
<b>Sr. M. Bravo</b> por CP El Albaicín	0.50079
<b>Sr. J.J. Diez Arias</b> por sí	0.02507

**Total asistencia ..... 19,79%**